



Plan Estratégico Institucional

2023-2025



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2025



Contenido

1	Introducción.....
2	Diagnóstico
3	Componentes.....
4	Misión.....
5	Visión
6	Objetivos y Líneas Estratégicas.....

6.1. **Objetivo Estratégico 1:** Brindar legalidad y certeza jurídica.

6.2. **Objetivo Estratégico 2:** Potenciar el profesionalismo del personal con perspectiva de género.

6.3. **Objetivo Estratégico 3:** Ampliar el acceso a la justicia electoral al constituirse como un Tribunal incluyente, igualitario, no discriminatorio, libre de violencia de género y con protección para los grupos vulnerables.

6.4. **Objetivo Estratégico 4:** Fortalecer el desempeño institucional y los mecanismos de rendición de cuentas.

Miranda P.

Introducción

El Plan Estratégico Institucional 2023-2025 es el documento rector del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, (TEEY) en el que se definen la Misión, Visión, Objetivos y Líneas Estratégicas que habrán de orientar nuestro desempeño hasta el año 2025.

El presente documento actualiza el Plan Estratégico Institucional del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán 2019-2022. El objetivo es fortalecer los esfuerzos institucionales para avanzar en la consolidación del Tribunal como máxima autoridad jurisdiccional en la materia, imparcial y comprometida con la democracia que garantiza la defensa de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía yucateca.

Para ello, se han trazado **tres ejes** a partir de la armonización con el eje rector del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Yucatán 2018-2024: "*Paz, Justicia y Gobernabilidad*", que privilegian la función jurisdiccional, fortalecen el desempeño institucional, los mecanismos de rendición de cuentas y la profesionalización del personal con perspectiva de género e inclusividad de las personas que son parte de los grupos discriminados históricamente.

Las y los integrantes del Comité del Sistema del Control interno como instancia en la que se analizan, estudian y proponen, las mejores prácticas dirigieron la integración de esta actualización del Plan Estratégico Institucional del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán 2023-2025. El punto de partida fue la elaboración de un diagnóstico sobre la situación institucional actual, así como sobre los retos que enfrenta este órgano jurisdiccional.



Atenció. B.





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2025

El diagnóstico se elaboró a partir del análisis y los resultados de las capacidades institucionales del Tribunal Electoral, la función jurisdiccional, las necesidades de capacitación que permitan profesionalizar al personal que labora en el Tribunal y el análisis de la normatividad interna que rige su actuar. Al conjugar cada uno de estos elementos se construyó una *visión de cambio* del Tribunal, la cual retoma una metodología especializada que crea soluciones a partir de la integración organizacional; la incorporación de una política de reducción del gasto y eficiencia en el uso de recursos; así como de la identificación de los objetivos estratégicos institucionales.

Manuel B.

Diagnóstico

La metodología consistió en seguir los tres pasos que se describen a continuación y que permitieron recabar y procesar la información del diagnóstico que sirvió como base para la reformulación del Plan Estratégico Institucional del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán 2023-2025:

- i. *Qué queremos y cómo sería.* La visualización del futuro es la que define la estrategia de cambio. Esta forma de planificación, que inicia con una visión del futuro hasta llegar al presente, crea una plataforma más sólida y motivadora para construir un cambio, debido a que permite la identificación de ideas compartidas, sin la necesidad que establece la planeación convencional que exige primero la definición y resolución de las problemáticas del presente, para lograr después una mejora a futuro;
- ii. *Qué es lo que haría la mayor diferencia en el proceso.* Este elemento diferenciador asegura que la estrategia de cambio esté enfocada en lo que tenga mayor importancia e impacto. La priorización sistemática es una herramienta que sirve para establecer la mejor inversión de recursos y tiempo; y
- iii. *Qué se debe de hacer para dirigir el proceso de manera que se cumpla con la visión.* El proceso de cambio depende de la capacidad de integrar las acciones que se deriven de la nueva visión en la operación diaria de la institución. Al definir constantemente las acciones inmediatas, aumenta la probabilidad de que se realicen o se integren como una forma de manejar lo emergente.

A partir de estos tres pasos fue posible reconocer las características esperadas para el Tribunal que cumplirían con la visión de un futuro deseable. Con base en estos resultados, las características deseables del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán

son las siguientes:

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2025



- i. Unido, con identidad y que facilite el acceso a la justicia;
- ii. Con organización y coordinación entre sus integrantes, eficaz e inclusivo;
- iii. Con personal profesionalizado con perspectiva de género, grupos vulnerables y ciudadanía en general;
- iii. Institucional y ético;
- iv. Con administración y procesos eficientes.

Fue a partir de estas características deseables se llevó a cabo una actualización de los objetivos y de las líneas estratégicas, las cuales buscan fortalecer al Tribunal Electoral del Estado de Yucatán; a través del profesionalismo de sus integrantes y la organización en su conjunto. Además, al fortalecer estos elementos, se dotará el actuar del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán de coherencia institucional, confiabilidad y consistencia. Para cumplir con estas expectativas, se identificaron los siguientes tres ejes que orientarán su quehacer institucional y que, en conjunto, forman la visión de cambio:

Miranda B

- i. Tribunal de derechos e incluyente
- ii. Tribunal ético y profesional
- iii. Tribunal eficiente y eficaz.

Con estos ejes que se definieron los objetivos estratégicos, se derivan las líneas estratégicas, de manera que cada titular de su estructura orgánica podrá desarrollar sus programas, proyectos y actividades para contribuir al logro institucional deseado.

208

Componentes

El Plan Estratégico Institucional 2023-2025 se integra por los siguientes componentes:

- i. **Misión.** Es la razón de ser de la institución. Consiste en una definición comprensible, clara y concisa del propósito fundamental del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán que deriva de su mandato constitucional.
- ii. **Visión.** Es la declaración del futuro deseado de la institución. Consiste en una descripción breve del cómo el Tribunal Electoral aspira a ser reconocido por la ciudadanía y los valores a los cuales se apegará su actuación pública.
- iii. **Objetivos Estratégicos.** Son la expresión clara y medible de los resultados que el Tribunal Electoral espera obtener en el mediano y largo plazo.
- iv. **Líneas Estratégicas.** Son directrices que traducen los objetivos en líneas de acción concretas que marcan la pauta para la definición de metas, programas y proyectos.



207

Misión y Visión

Misión

Actuar como la máxima autoridad en el Estado de Yucatán en materia de justicia electoral, que garantiza los principios de constitucionalidad y legalidad en los actos y resoluciones electorales.

Visión

Constituirse en un órgano a la vanguardia en el país en la impartición de justicia electoral, mediante esquemas de modernización, capacitación, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

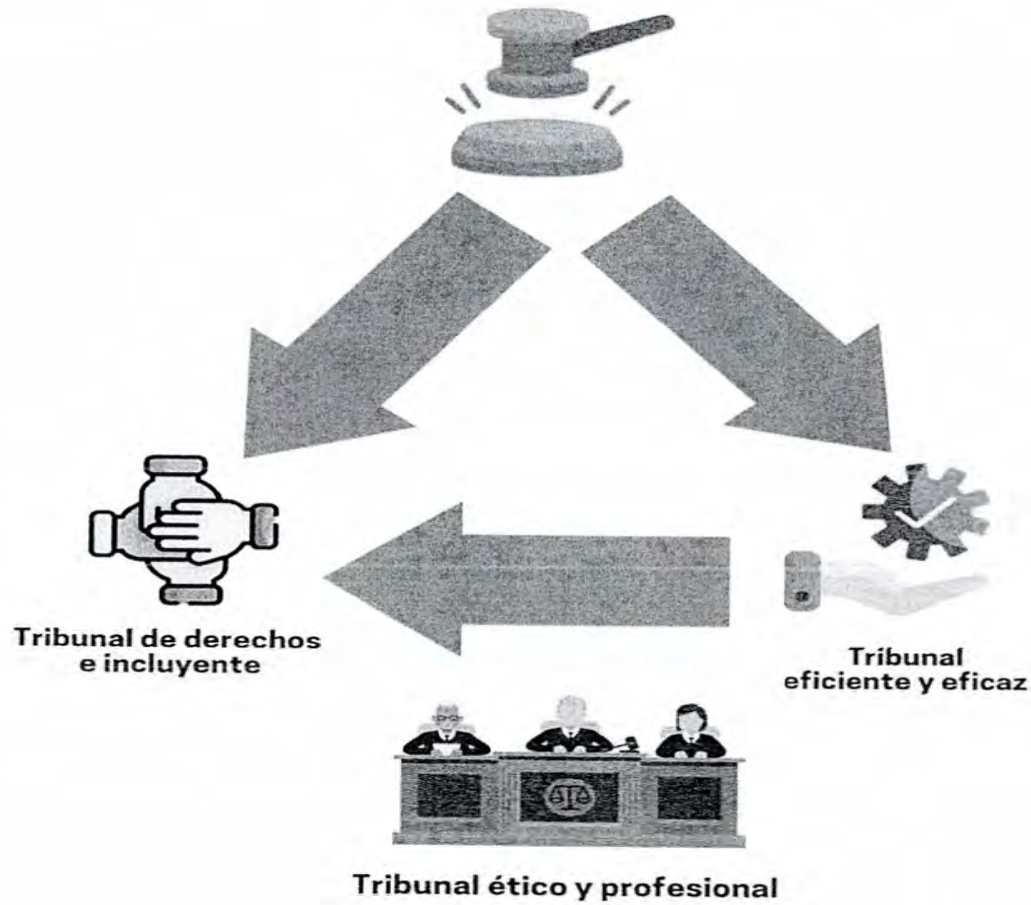


Walter P.



Ejes

Visión de cambio



Verónica L. B.



Objetivos estratégicos

1. Brindar certeza jurídica y afianzar la certeza ciudadana.
2. Potenciar el profesionalismo del personal con una formación con perspectiva de género, grupos vulnerables y ciudadanía en general.
3. Ampliar el acceso a la justicia electoral al constituirse como un Tribunal incluyente, igualitario, no discriminatorio, libre de violencia de género y con protección para los grupos vulnerables.
4. Fortalecer el desempeño institucional y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.



**Objetivo
Estratégico**

1

Brindar legalidad y certeza jurídica.

Líneas Estratégicas:

- Incorporar el principio de máxima publicidad en los actos, resoluciones y sentencias emitidas por el Tribunal Electoral, con un adecuado tratamiento de los datos personales.
- Diseñar lineamientos para el desarrollo de las sesiones del Pleno, así como los procesos de resolución en el que se fortalezca el trabajo colegiado y deliberativo.
- Implementar un modelo de sentencias breves, estructuradas y con lenguaje claro e incluyente.
- Generar y mantener actualizado el repositorio de las sentencias emitidas por el Tribunal.

Martín B.





Objetivo Estratégico 2 Potenciar el profesionalismo del personal con una formación con perspectiva de género, grupos vulnerables y ciudadanía en general.

Líneas Estratégicas:

- Asegurar el desarrollo profesional del personal dedicado a la labor jurisdiccional.
- Fortalecer los esquemas de profesionalización, capacitación y formación continua de las personas servidoras públicas que integran el Tribunal.
- Aplicar los códigos de ética y de conducta, reglas de integridad, capacitación, así como la denuncia por incumplimiento.
- Implementar programas para fortalecer la identidad y sentido de pertenencia institucional.
- Revisar y actualizar la normatividad interna y las estructuras orgánicas de manera continua para responder a las necesidades y cambios en el sistema electoral.

Manuel B.



**Objetivo
Estratégico**

3

Ampliar el acceso a la justicia electoral al constituirse como un Tribunal incluyente, igualitario, no discriminatorio, libre de violencia de género y con protección para los grupos vulnerables.

Líneas Estratégicas:

- Implementar acciones para el fortalecimiento de la función jurisdiccional, en la que se emitan sentencias con perspectiva de género y dando la protección más amplia a mujeres y grupos vulnerables.
- Homogeneizar criterios adecuándolos a la realidad jurídica, económica y social del Estado;
- Desarrollar mecanismos proactivos para la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad o que han sufrido situaciones de desigualdad, discriminación y desventaja;

Mariano 13

Objetivo Estratégico 4 Fortalecer el desempeño institucional y los mecanismos de rendición de cuentas

Líneas Estratégicas

- Establecer mecanismos para que, a través de una transparencia proactiva, se informe el quehacer del Tribunal en materia administrativa y jurisdiccional.
- Analizar la normatividad interna y la estructura orgánica del Tribunal para adecuarla al cumplimiento de las disposiciones en rendición de cuentas, transparencia y archivo.
- Consolidar mecanismos de colaboración interinstitucional con organismos autónomos, autoridades electorales nacionales y locales, con el propósito de fortalecer el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía yucateca.